

JUECES *para la* DEMOCRACIA

Propuesta de la Comisión de lo social a Grupo II Congreso sobre figura del Secretario judicial y la nueva oficina.

- 1.- Suprimir la figura del Secretario Judicial e integrar a los Secretarios en la carrera judicial, en lugar de cubrir el déficit recurriendo a suplentes y sustitutos.
- 2.- Superar el concepto de fe pública judicial, sustituirlo por la fe o autenticidad propia de cualquier oficina administrativa con especiales responsabilidades de autenticar datos (registros públicos) con apoyo esencial en los medios de grabación o registro informatizados.
- 3.- Profesionalizar y hacer eficaz la gestión de las oficinas judiciales responsabilizando de su dirección a funcionarios de alta capacidad y formación, especialmente en eficiencia administrativa y nuevas tecnologías.
- 4.- Reestructurar las actuales oficinas, especialmente en órganos unipersonales, para tender a oficinas compartidas y a la pluralidad de jueces o titulares de la función jurisdiccional adscritos a un determinado órgano (equipos administrativos más equipos jurisdiccionales) y superar la actual concepción de un juzgado = un juez.